



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/07/16 Hs. 9,18	
Número:	1071
Fojas:	40
Expte. N°	
Cirado:	
Recibido:	06 leg 3420

NOTA N° 095

/2.016.-

LETRA: Mun.U.

USHUAIA, 30 JUN 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio al Cuerpo Deliberativo, a los efectos de remitir las respuestas brindadas por la Dirección de Obras (Nota D.O. - N° 87/2016 – acompañada de 34 fojas) e Informe C.G.S.P. E I.P. N° 07/2016 emitido por la Coordinación de Gestión ambas dependientes de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública, en relación a lo solicitado por Resolución C.D. N° 55/2016.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

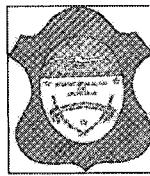
AL

SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Dn. Juan Carlos PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia  
Secretaría de Planificación e  
Inversión Pública

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

INF. N° 07 /2016.

LETRA:C.G.S.P.e I.P.

USHUAIA, 10 JUN 2016

Secretario Planificación e Inversión Pública  
Ing. Christian HERVIAS.

Ref: Nota N°141/2016, Letra C.y D

Resolución C.D. N°55/2016 –

Respecto de los 5 puntos se encuentran desarrollados en la nota, que sería en este caso informe, de las consideraciones estimadas en la mencionada resolución C.D. N°55/2016.

Señor Secretario me dirijo a usted en virtud de lo solicitado por Resolución C.D. 55/2016. Lo cual fuere derivado al Subsecretario de Obras Públicas que dio origen a la Nota N°87/2016 ejecutada por la dirección De Obras Públicas adjunta a la presente, para vuestro conocimiento y remisión a la subsecretaría legal y técnica para continuidad del trámite, excepto mejor criterio.

  
Arq. Victor Hugo Bernat  
Coordinador de Gestión  
Sec. de Planificación e Inversión Pública  
Municipalidad de Ushuaia

*De acuerdo, continuar trámite*

  
10 JUN 2016  
Ing. Christian HERVIAS  
Secretario de Planificación e  
Inversión Pública  
Municipalidad de Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".*

NOTA N° 141 /2016.-

LETRA: CyD -----

REF: EXPTE. 837/2005.-

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
C.I.A. N° 1000000000000000000	
NOTA REGISTRADA N°	<u>2109</u>
FECHA	<u>11/05/16</u>
HORA	<u>11</u>
RECIBIDO POR	<u>Garcia</u>

**09 MAY 2016**

USHUAIA,

Señores  
Mesa de Entradas y Salidas  
del Departamento Ejecutivo Municipal  
S / D.-

Mediante la presente se remite adjunto  
Resolución CD N° **55** /2016, dada en sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2016,  
por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la obra  
pública de pavimentación de la avenida que vincula las calles Facundo Quiroga y  
Yaganes, a fin del trámite que estime corresponder.-

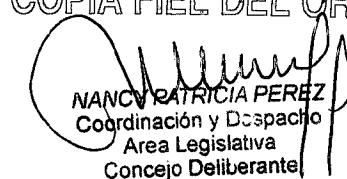
Atentamente.

NANCY PATRICIA PEREZ  
Coordinación y Despacho  
Área Legislativa  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



837/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe, en los términos del artículo 125, inciso 33), de la Carta Orgánica Municipal y conforme reglamentación estatuida en la Ordenanza N° 2487, en relación a la obra pública de pavimentación de la avenida que vincula las calles Facundo Quiroga y Yaganes de nuestra ciudad (Sección E, progresiva 0.00 m a progresiva 825,00 m), adjudicada por Decreto Municipal N° 492/2015 (Expediente OP N° 2145/2015), en lo que respecta a las siguientes observaciones:

- 1) falta de alcantarillas (drenajes) que eviten la acción nociva del agua libre superficial y sub superficial sobre el paquete estructural de la obra;
- 2) la rasante de la obra copia el terreno natural a lo largo de todo su desarrollo, careciendo de terraplén que garantiza entre otros aspectos el desagüe de la obra;
- 3) fisuras y grietas en la losa;
- 4) banquinas sin el ancho necesario y sin compactación;
- 5) falta de perforaciones, a simple vista, correspondientes a la extracción de testigos in situ del pavimento utilizados para determinar la resistencia real del hormigón, explicitando si tales responden a omisiones detectadas en la documentación técnica de obra o a omisión de objeción en el ejercicio de la inspección del Municipio comitente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

55

RESOLUCIÓN CD N°

/2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/04/2016.-

*co*  
*100*  
  
E. Alejandro BEROLA  
Secretario  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*

*Expte OP-2145-15. SINDICAT MUNIC (13-05-16)*



“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Nota N° 87 /2016.-  
LETRA: D.O..-

USHUAIA, 06 de Junio de 2016.-

Ref.: Nota N° 141/2016 – LETRA: Cy D.-  
Ref. S/Resolución CD N° 55/2016.-

Sr. Subsecretario de Obras Públicas  
M.M.O. NUÑEZ OLIVERA, Gastón.-

De acuerdo a lo solicitado en la Nota de referencia, en relación a las observaciones planteadas sobre la obra pública de pavimentación de la Avenida que vincula las calles Facundo Quiroga y Yaganes de nuestra ciudad.-

- 1) falta de alcantarillas (drenajes) que eviten la acción nociva del agua libre superficial y sub superficial sobre el paquete estructural de la obra;

Bajo Expte. O.P. N° 3749/2015, se trató la provisión y colocación de la alcantarilla en la progresiva +145.00 (de acuerdo al proyecto ejecutivo), que consistió en cuatro (04) caños de acero laminado de 12.20 m cada uno, 740 mm de diámetro y 100 mm de espesor ; y en la progresiva +600.00 se colocó una alcantarilla de caño corrugado de 800 mm de diámetro provista por la D.N.V, con el propósito de canalizar las aguas de los dos chorros existentes, asimismo se informa que la calzada se proyectó y ejecutó con un peralte del 2 % y con pendientes longitudinales que conducen las aguas superficiales hacia las alcantarillas mencionadas.- Se adjuntan siete (07) tomas fotográficas en las que se observan la colocación de las alcantarillas mencionadas en los sectores indicados.-

- 2) la rasante de la obra copia el terreno natural a lo largo de todo su desarrollo, careciendo de terraplén que garantiza entre otros aspectos el desagüe de la obra;

Bajo Expte. O.P. N° 339/15 y N° 3749/2015, se contrató horas maquinas destinadas a la apertura parcial de la Calle Facundo Quiroga, se procedió al saneamiento del sector y nivelación del terreno efectuando para ello los desmontes y terraplenes de acuerdo al proyecto ejecutivo y se colocó el mejorado de base granular aportado por el Municipio.- Se adjuntan trece (13) tomas fotográficas que muestran el proceso constructivo de la subsanante.-

- 3) fisuras y grietas en la losa;

Bajo Expte. O.P. N° 3274, se contrató la obra de Pavimentación Parcial Avenida Base Naval Sección E – Prog. 0,00 – 410,00 – Renglón I y – Expte. O.P. N° 3275/15 Pavimentación Parcial Avenida Base Naval Sección E – Prog. 410,00 – 825,00 – Renglón I.- En el marco de las mismas, se han realizado las observaciones correspondientes a las fisuras y grietas manifiestas en la losa, las cuales fueron plasmadas en las órdenes de servicios y notas de pedido correspondientes.-

Cabe mencionar que la Empresa que ejecutó la parte de la obra correspondiente al Expte. O.P. N° 3275/15. (Prog. 410,00 – 812,00) ha dado cumplimiento en cuanto a las reparaciones de las fisuras de acuerdo a las observaciones expresadas por parte de la Inspección.- Se adjuntan cinco (05) tomas fotográficas del sellado de juntas longitudinales, transversales y fisuras entre las prog. 410,00 – 812,00.-

- 4) banquinas sin el ancho necesario y sin compactación;

Previo a la inauguración de la obra, se procedió a realizar las banquinas en la margen Sur, en un ancho de tres (03) metros, con material granular y equipo Municipal (camiones, motoniveladora, compactador); la margen Norte se ejecutó un sobreancho de un (01) mt. con material granular.- Cabe mencionar que la ejecución de las banquinas no estaban previstas en la obra contratada de pavimentación.- Se adjunta tres (03) tomas fotográficas de la ejecución de la banquina sur y norte.-

- 5) falta de perforaciones, a simple vista, correspondientes a la extracción de testigos in situ del pavimento utilizados para determinar la resistencia real del hormigón, explicitando si tales responden a omisiones detectadas en la documentación técnica de obra o a omisión de objeción en el ejercicio de la inspección del Municipio comitente.-

En el mes de Diciembre del 2015, se procedió a realizar la extracción de los testigos de las losas de hormigón, cuyas muestras fueron ensayadas por el Laboratorio de Ensayos de Materiales y Mecánica de los Suelos dependientes de Obras Públicas de Gobierno, arrojando valores de resistencia por encima de

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”.*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
- República Argentina -  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

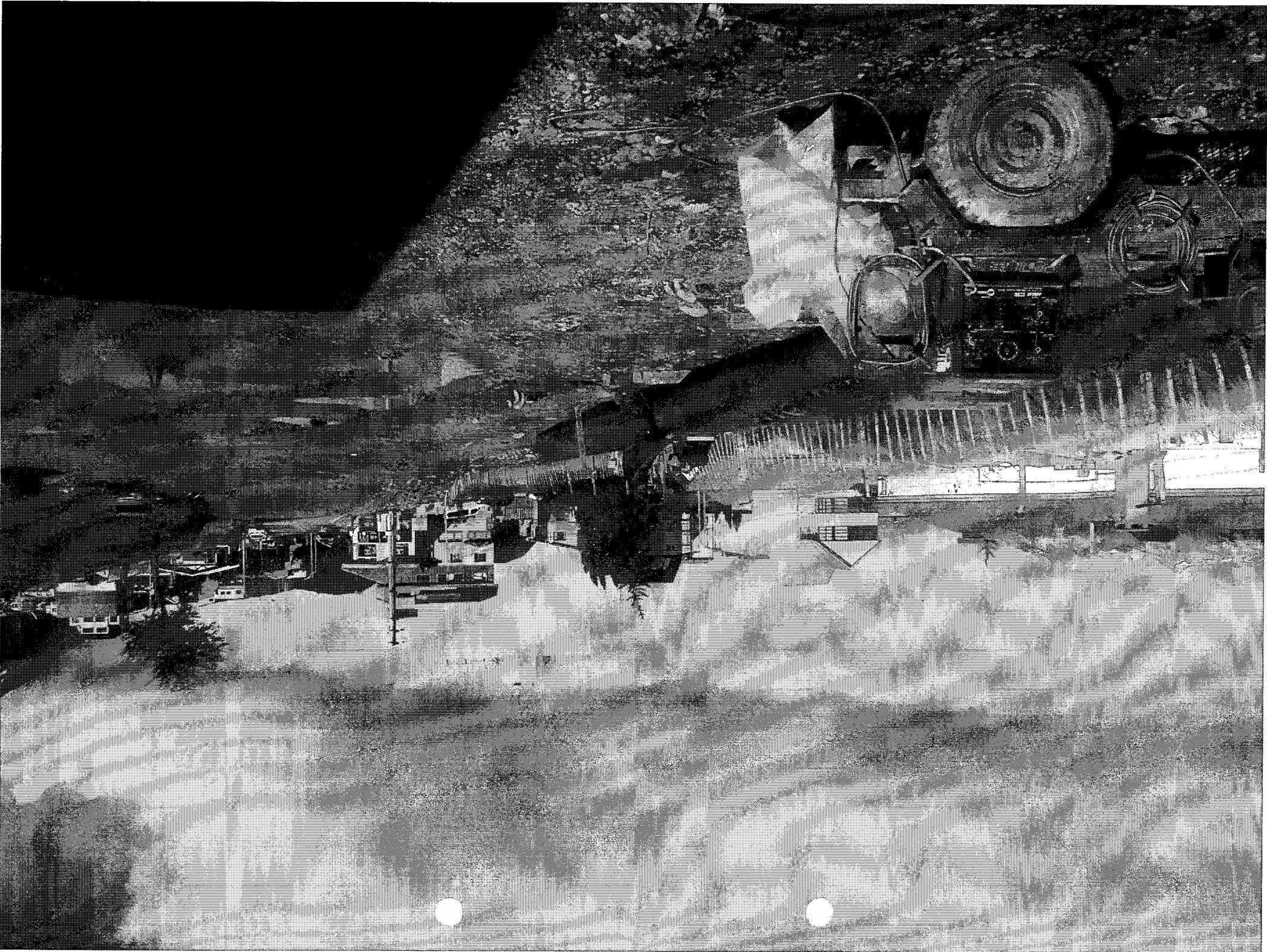
calidad exigida en el Pliego de Especificaciones Técnicas.- Se adjuntan seis (06) tomas fotográficas correspondientes a la extracción de testigos in situ de los sectores de obra.-

Ing. Civil Silvia S. JOSÉ  
Directora de Obras  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Ushuaia

07-06-14

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”.

Colocación de Banderas. 1/5



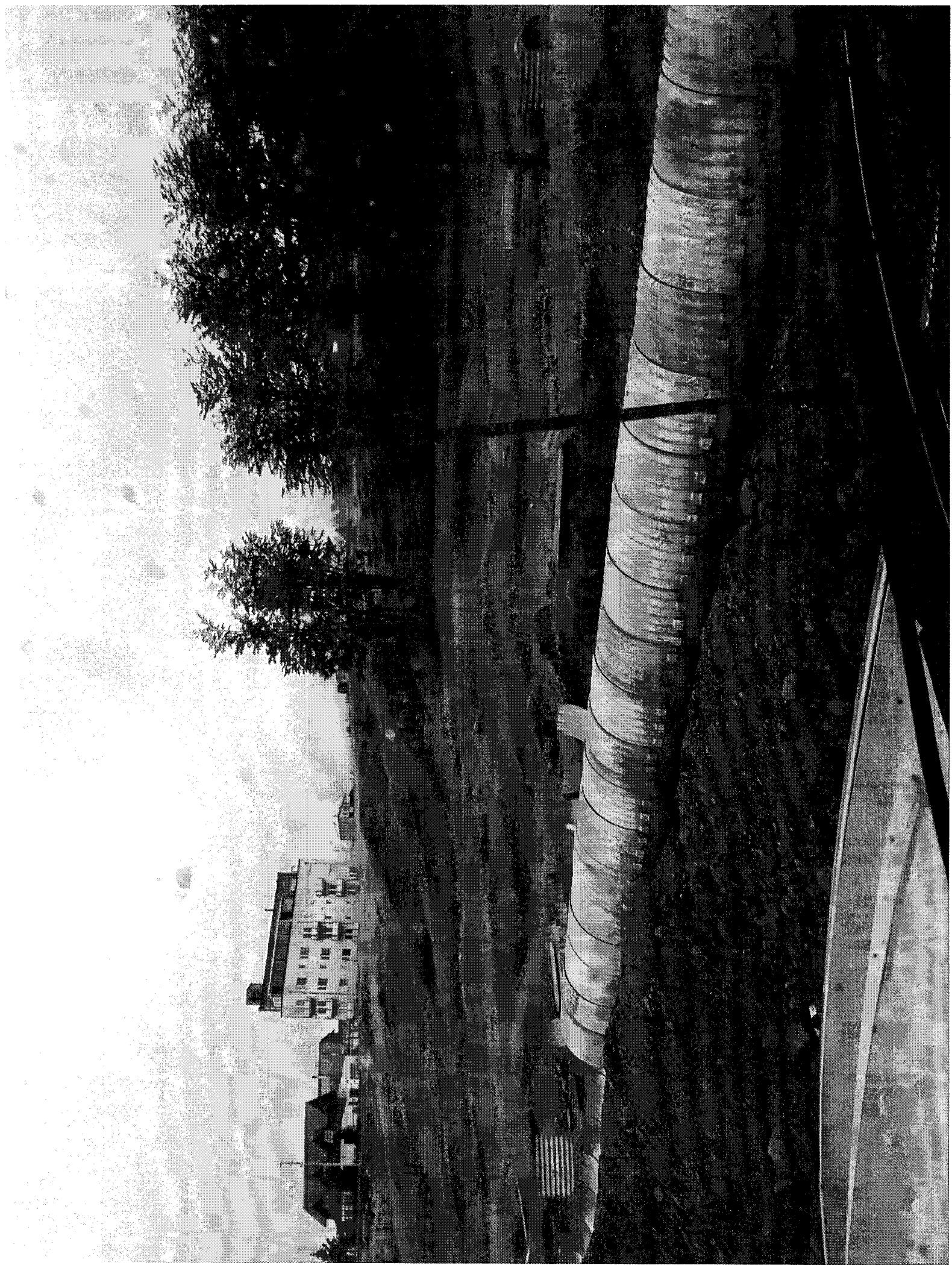
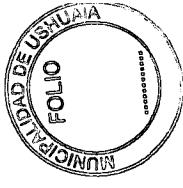


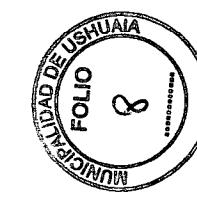
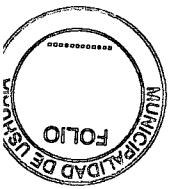




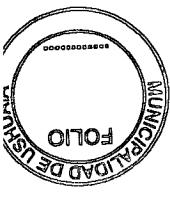
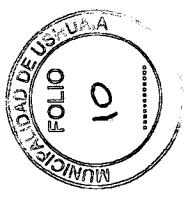
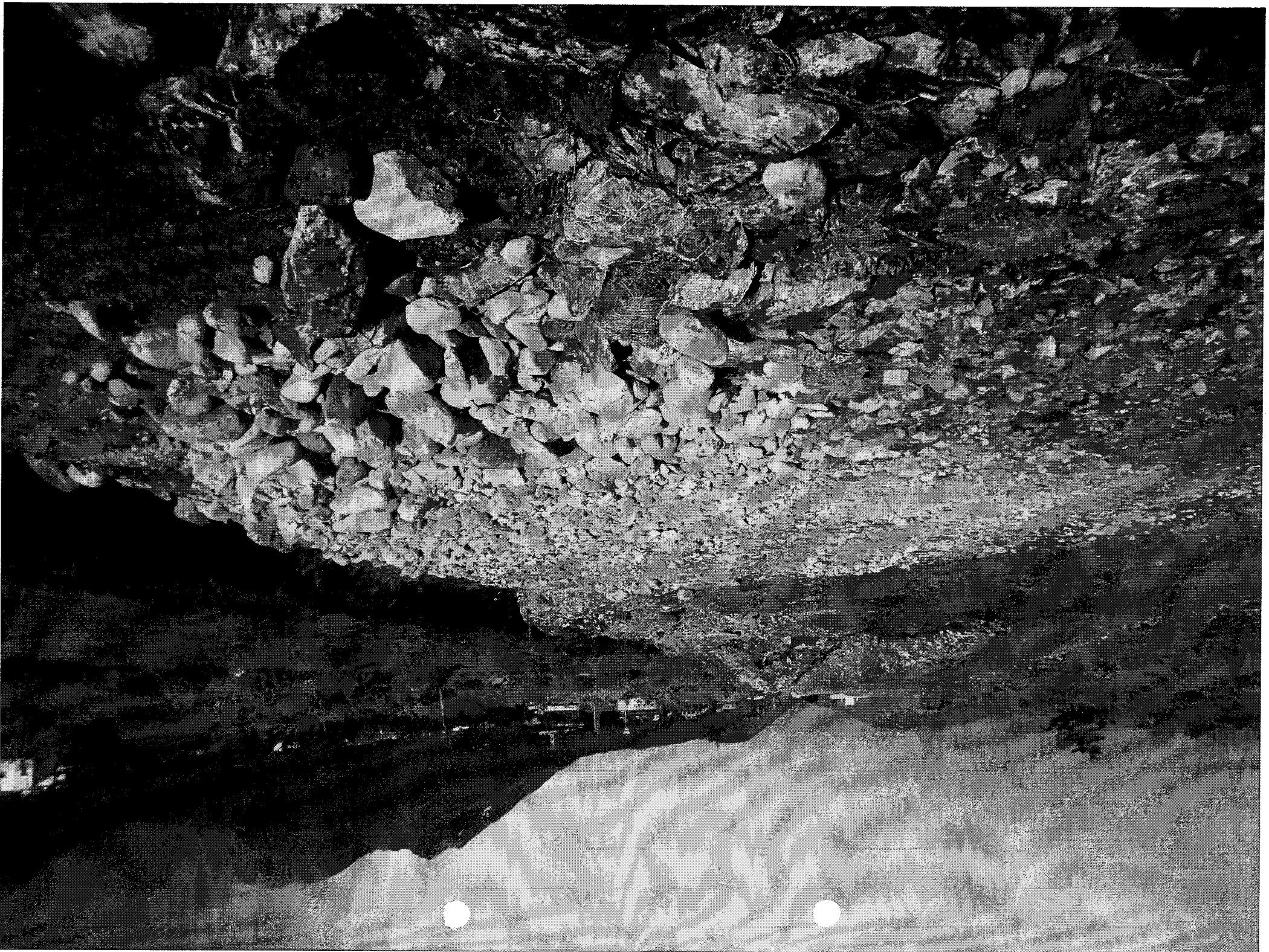


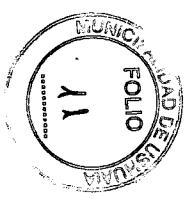


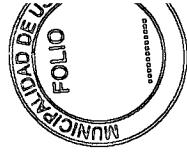


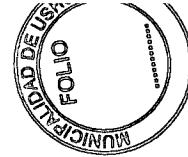


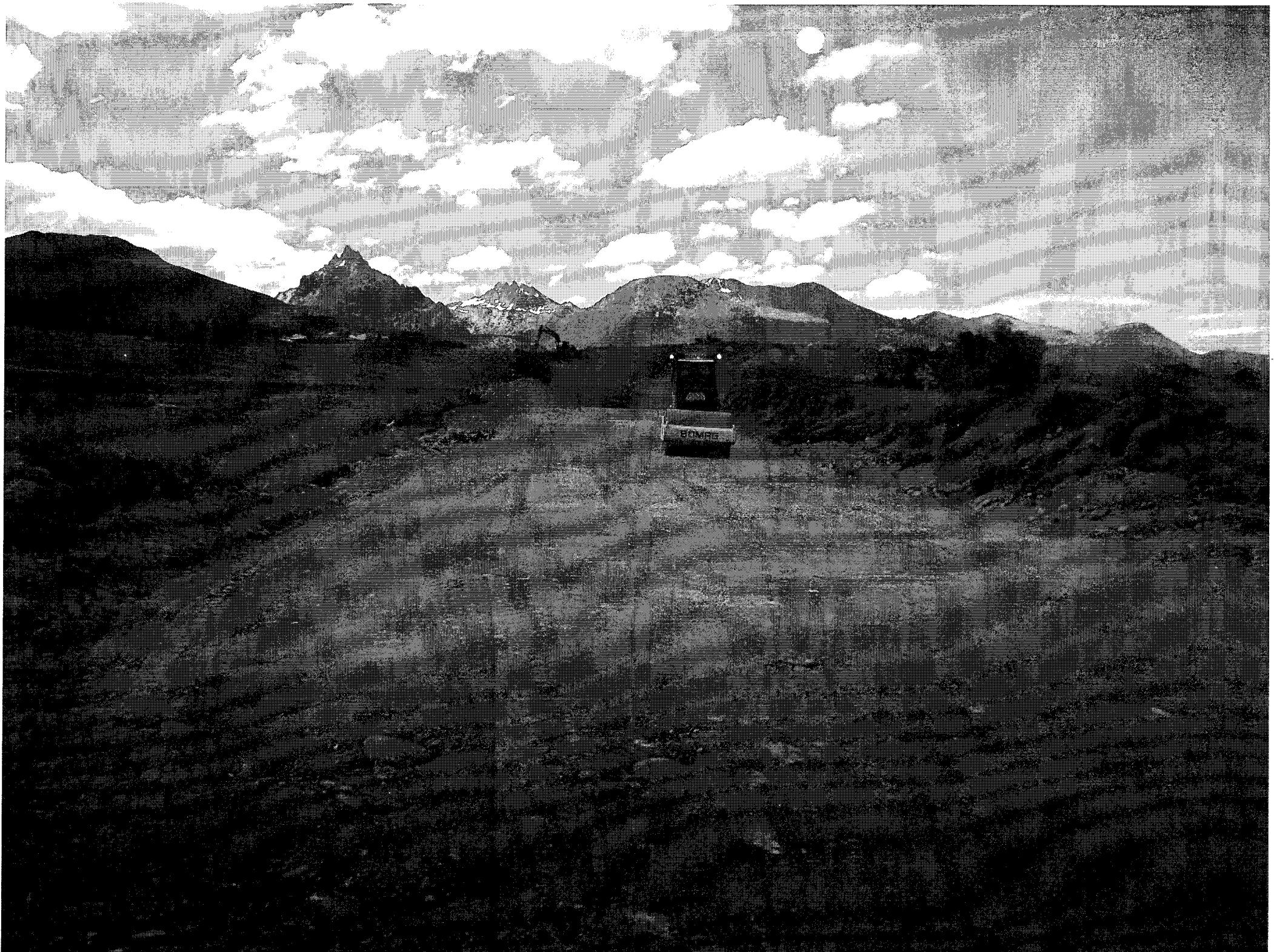




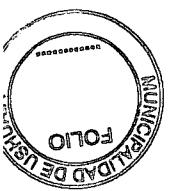
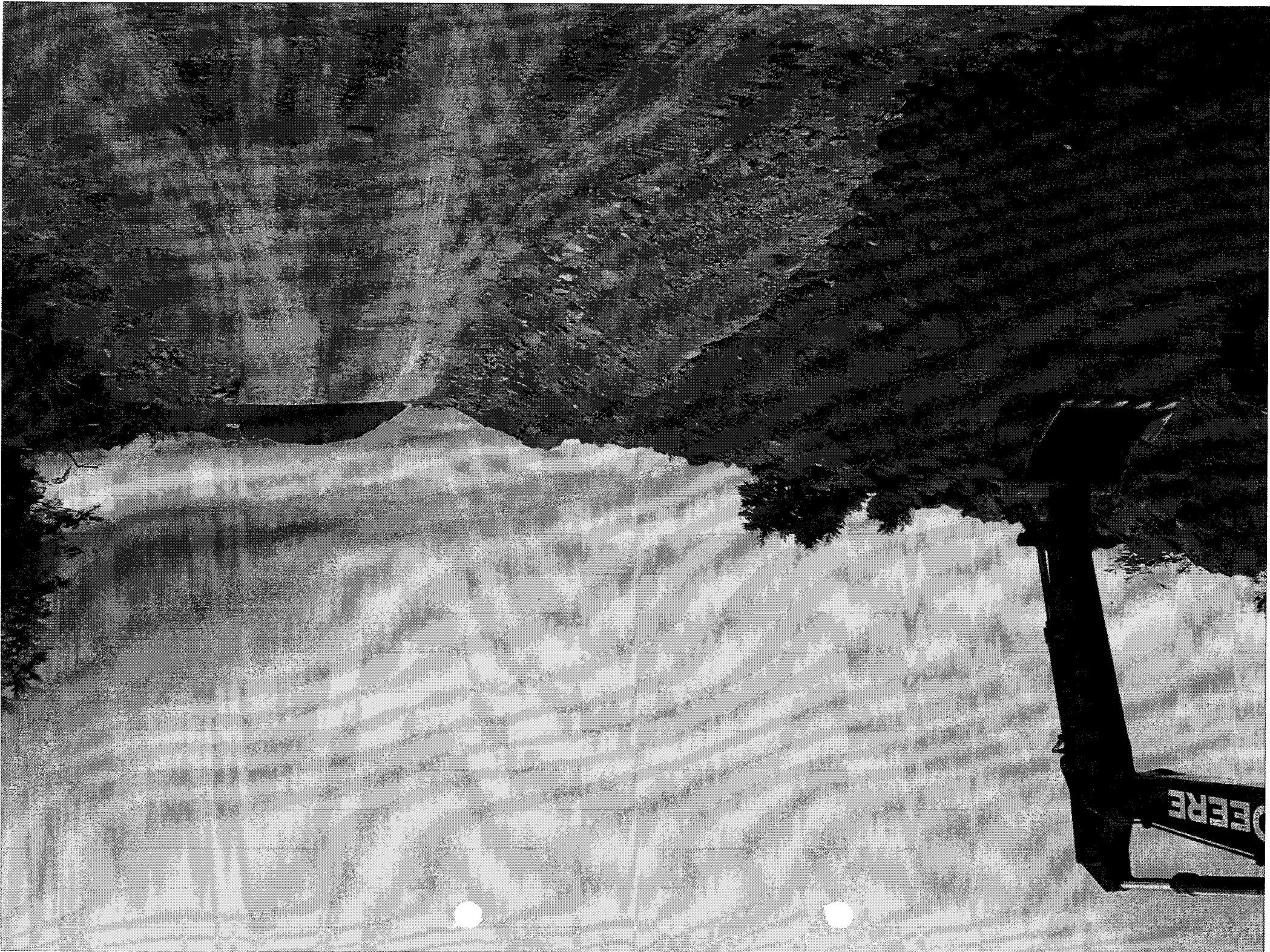
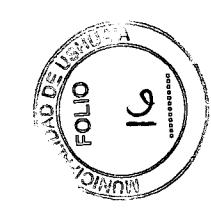




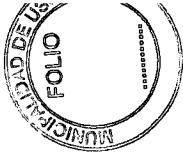


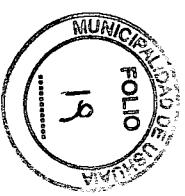


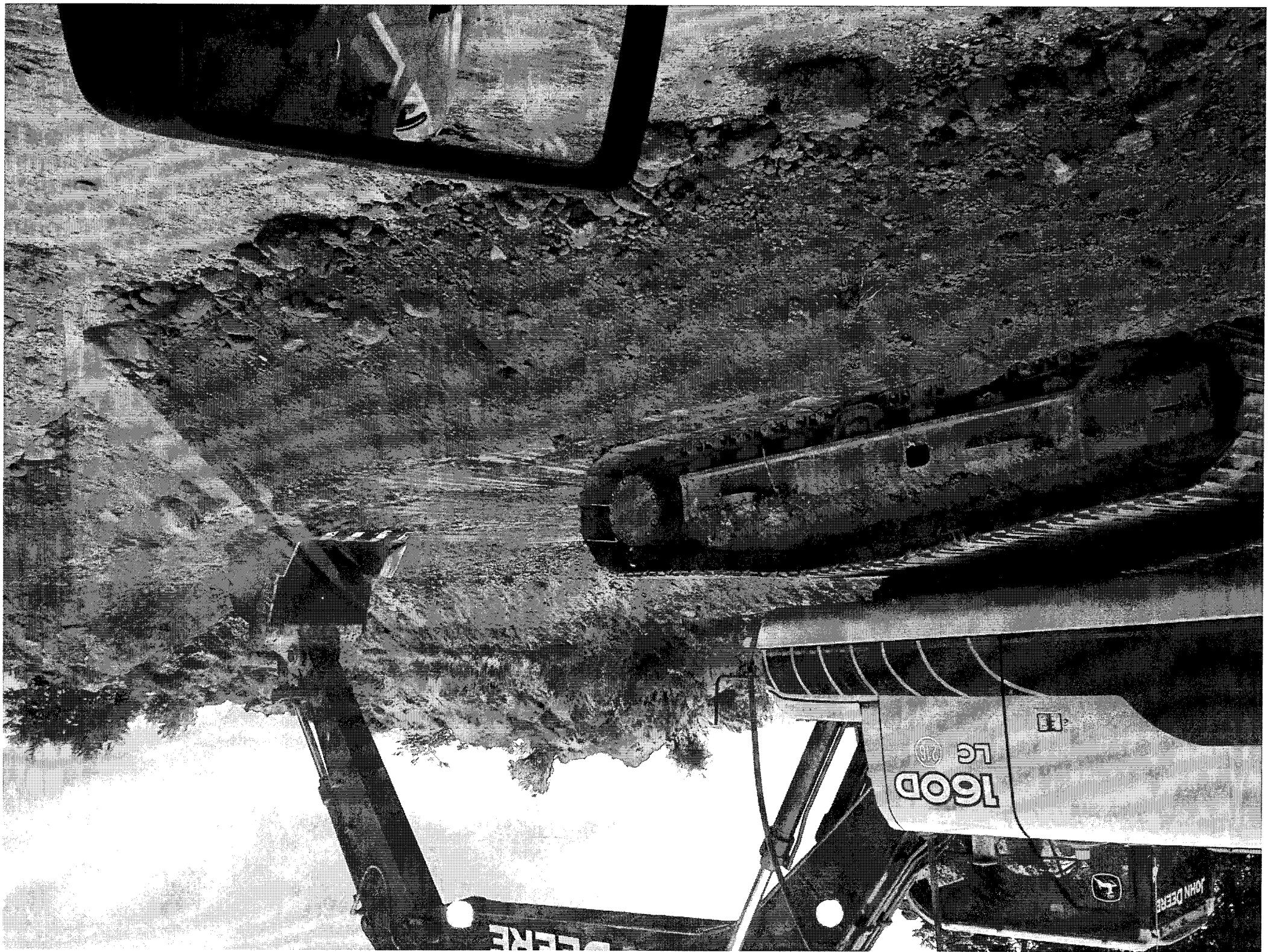








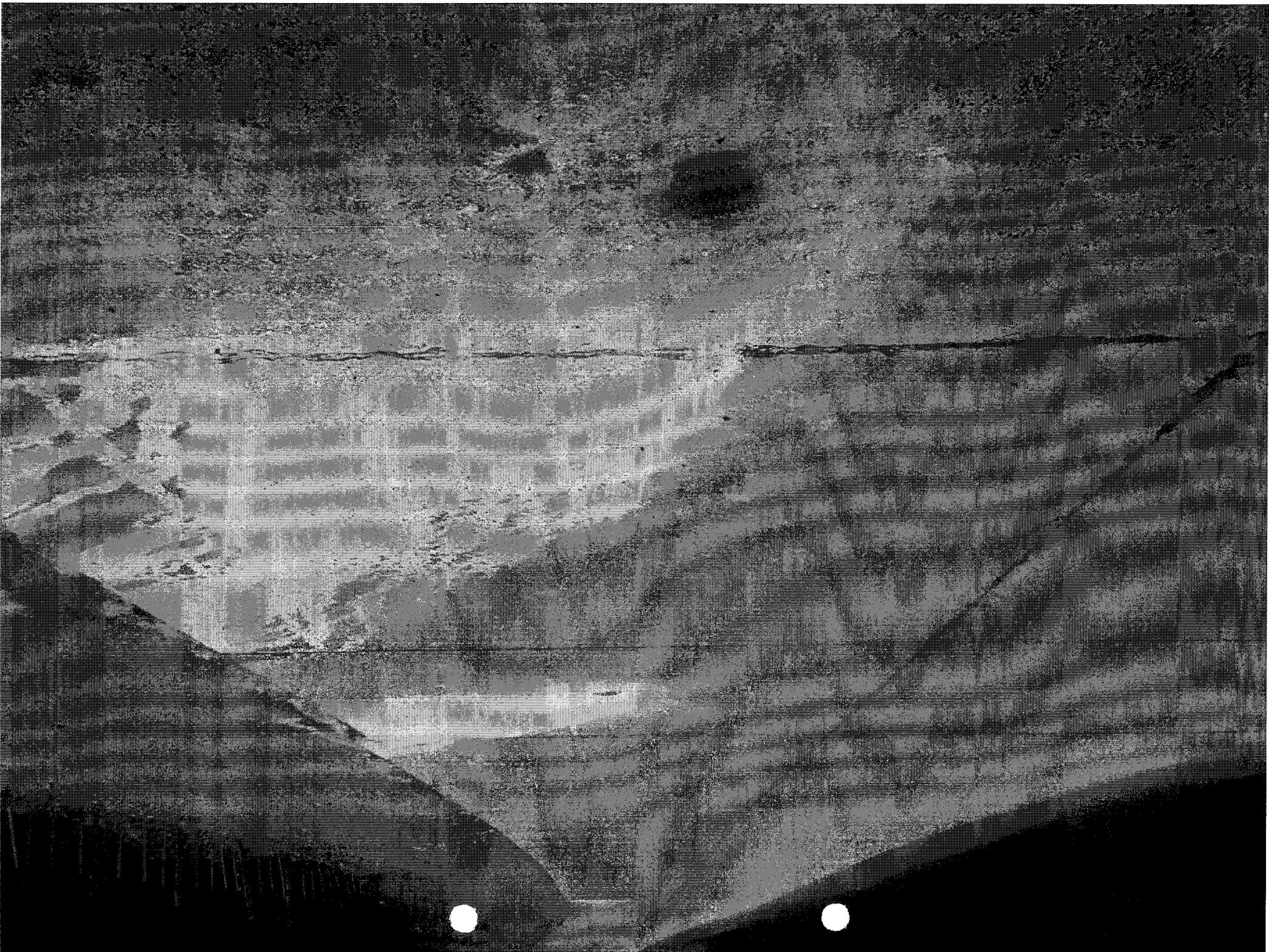
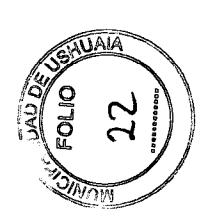


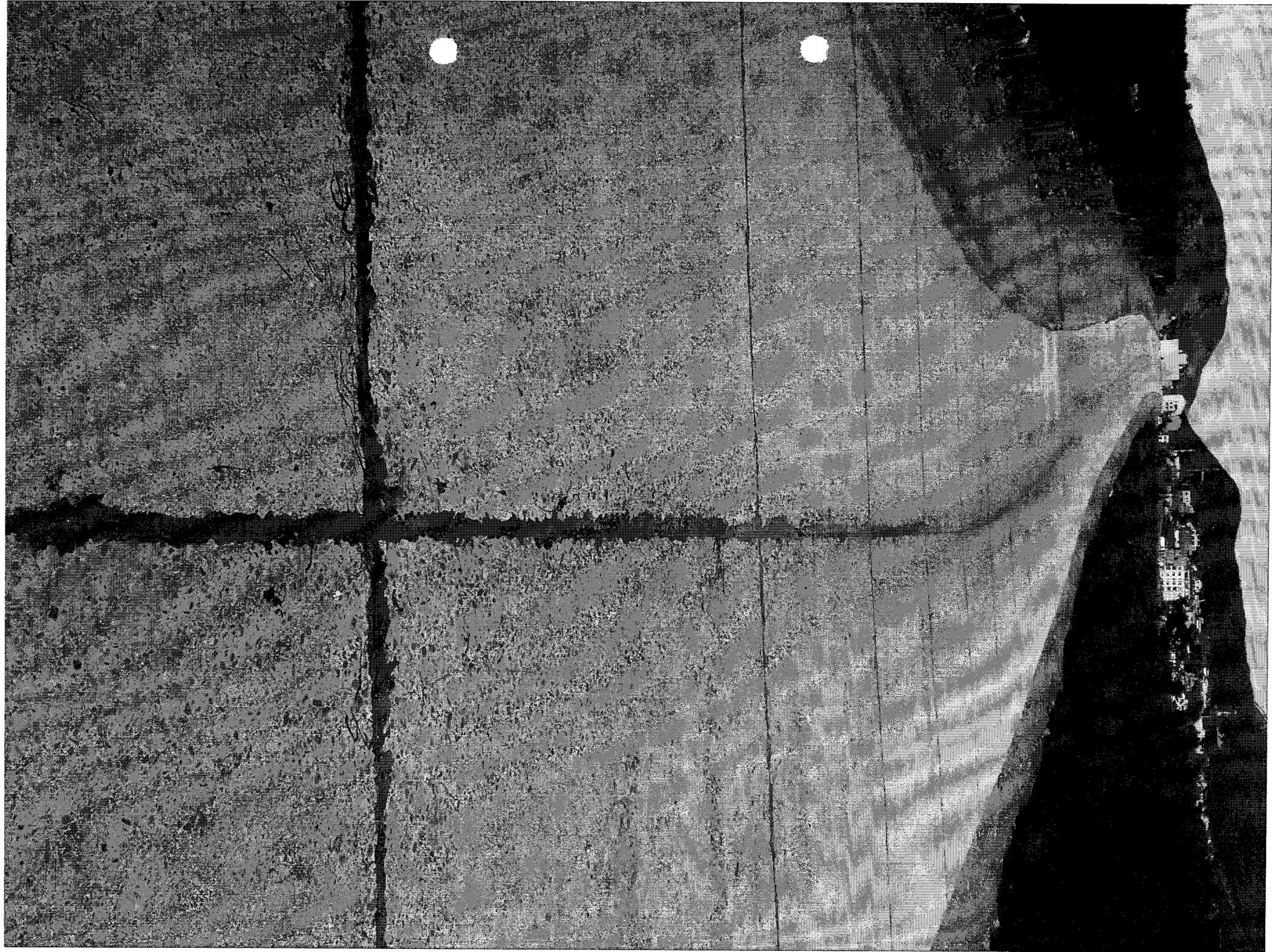


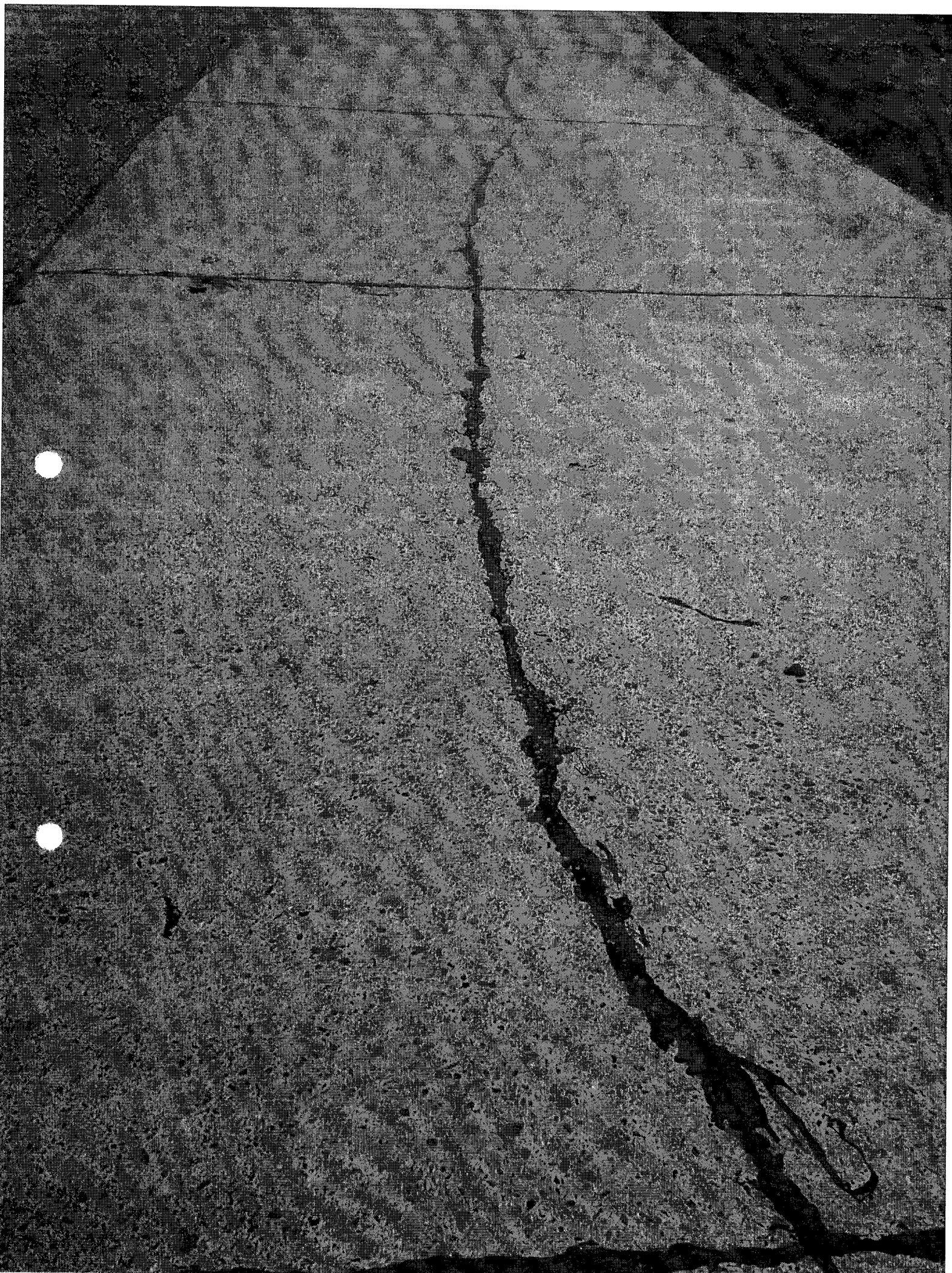


sellado de puntos y firmas





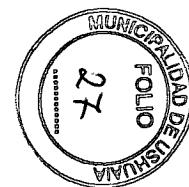




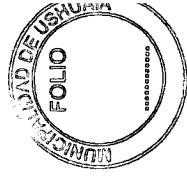


Preparation de la baignoire -









Extracción de fósiles



